

MENDOZA, **18 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 39899/25 caratulado: "CM - Prórroga horas superiores: FERREIRA, Diego e IBIRE, Patricio- Interpretación II a IV- Guitarra. C. Musicales. FAD".

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Personal informa que, de las Declaraciones Juradas digitales de cargos y funciones acompañadas en las presentes actuaciones del Personal Docente de esta Unidad Académica, no surgen situaciones de incompatibilidad.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Que la prórroga del adicional solicitado se fundamenta en el artículo 12º de la ordenanza Nº 23/15-C.S.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. Nº 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
 RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar la designación interina de "**Horas Superiores**" (*semanales*), al siguiente Personal Docente de las Carreras Musicales de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero al DIECISEIS (16) de agosto de 2026 o hasta que los cargos vacantes de las asignaturas involucradas se provean por concurso, conforme al detalle que se indica en cada caso:

HORAS DE NIVEL SUPERIOR			
Legajo	Apellido y nombres	Espacio curricular	Horas Asignadas
29984	FERREIRA, Diego Andrés	Interpretación II Guitarra (Licenciatura en Música Popular)	5
36038	IBIRE, Patricio Agustín	Interpretación III y IV Guitarra (Licenciatura en Música Popular)	10

**ARTÍCULO 2º.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

**ARTICULO 3º.-** La presente norma se emite en formato digital.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN Nº 738



LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO